



A B C

Lineamiento técnico para la atención de niños,
niñas y adolescentes con sus derechos amenazados
o vulnerados por causa de la violencia



GOBIERNO
DE COLOMBIA



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Contextualización

La violencia contra los niños, niñas y adolescentes ha estado influenciada por la concepción y el trato que culturalmente se le ha dado a la infancia y la adolescencia, y a la naturalización de prácticas violentas como formas de educación y crianza validadas y aceptadas en la sociedad.

Con la doctrina de la Protección Integral y el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, cada vez más, se ha venido reconociendo la violencia contra la infancia y la adolescencia como una vulneración a los derechos consagrados en el marco normativo internacional y nacional.

Actualmente, los desarrollos normativos y técnicos de los últimos 40 años en materia de violencias han llevado a una transformación en el lenguaje, la cual ha permitido comprender y tipificar mejor las situaciones por las que pasan los niños, niñas y adolescentes. Es por ello que hoy hablamos de violencia contra los niños y niñas y no de maltrato infantil. La violencia permite analizar complejidad, diversidad, contextos en los que se presenta, capacidad de daño y afectación a los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes. De igual manera, se armoniza con los conceptos de violencia intrafamiliar, violencia escolar, violencias de género.

Glosario



 **Violencia contra los niños, niñas y adolescentes:** Teniendo en cuenta los aspectos normativos, e incluyendo la definición de maltrato expresada en el Código de la Infancia y la Adolescencia; el presente Lineamiento entiende la violencia contra los niños, niñas y adolescentes como:

Toda acción, omisión, abuso, uso de la fuerza o del poder que se expresa a través de la violencia física, psicológica, sexual y la negligencia, así como a través de las amenazas de tales actos, la cual se puede presentar en distintos ámbitos y ser ejercido por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona; produce daño y afecta la integridad personal, el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, llegando incluso hasta la muerte.

Síntesis - Marco normativo

N°	Norma	Fecha de Expedición	Tema que regula
1	Convención de los Derechos del Niño	Adoptada por las Naciones Unidas en noviembre 20 de 1.989 y ratificada por el Congreso de la República de Colombia, mediante la ley N°12 de 1.991	Marco fundamental a partir del cual el gobierno desarrolla la política para la Niñez y la Adolescencia y reconoce a los Niños y las Niñas como sujetos plenos de derechos
2	Convención Belem Do Para	Hecha en Belem Do Pará Brasil en 1994. Fue aprobada por Colombia por medio de la Ley 248 de 1995.	Reconoce que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales, además define que la violencia se puede presentar en la esfera pública y privada.
3	Constitución Política de Colombia: Artículos: 42,43,44,45	1.991	Derechos fundamentales de los Niños. El interés superior.
4	Código de Infancia y Adolescencia Ley 1098. Art: 7, 8, 18.	2006	Tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna

Es importante precisar que este documento constituye un ABC del lineamiento en mención, sin embargo, no reemplaza la lectura del documento completo para comprensión, aprehensión e implementación.



Tipos o formas de violencia

La violencia contra niños, niñas y adolescentes se expresa a través de: La violencia física, psicológica, sexual, omisión o trato negligente y otros tipos de violencia.

Violencia Física: Es toda acción a través del uso de la fuerza física, la cual puede causar dolor, malestar, lesiones, daños a la salud, o al desarrollo del niño, niña o adolescente; la violencia física se puede ejercer a través de: Manos o con cualquier parte del cuerpo: Cachetadas, nalgadas, pellizcos, puñetazos, patadas, pisonos, puños, empujones, mordiscos, zarandeo, coscorriones, rasguños, jalón de pelo, jalón de orejas, asfixiar, dar puntapiés, otros. Objetos: Palos, correas, cables, pantuflas, cigarrillos, planchas, zapato, azote, vara. Armas: cuchillos, puñales, pistolas. Sustancias, agentes químicos u objetos que producen quemaduras: agua o líquidos hirviendo, ácido. Otras formas: ahogamiento, ingesta forzada, obligarlos a asumir posturas incómodas.

Adicional a lo anterior, en la violencia física se incluye el castigo físico o corporal, el cual recoge de manera única o combinada, las formas de violencia física descritas anteriormente.

Tipos o formas de violencia

Violencia Sexual: Se refiere a “todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor. violencia que se desarrollan en el Lineamiento técnico de Atención a víctimas de violencia sexual.

Omisión o Negligencia: Se refiere a la falta de protección y cuidado mínimo del niño, niña o adolescente por parte de los progenitores o encargados del cuidado. Existe negligencia cuando los responsables del cuidado no protegen de la exposición al peligro, ni atienden, o satisfacen las necesidades básicas de los niños, niñas y adolescentes, sean éstas físicas, psicológicas, educativas o de salud, teniendo los medios, el conocimiento y acceso a la prestación de servicios.

Violencia Psicológica: Es toda acción u omisión destinada a degradar, discriminar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de los niños, niñas y adolescentes, a través de formas como: humillar, rechazar, aterrorizar, aislar, ser permisivos, instrumentalizar o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud mental, o el desarrollo personal se evidencia de la siguiente manera: Rechazar o humillar, Aterrorizar, Aislar, Permisividad, Restricción de la autonomía, sobre exigencia, Instrumentalización en conflictos entre las figuras parentales, Exposición a situaciones de violencia de pareja o entre miembros de la unidad convivencia

Contextos en los que se presenta la violencia

Los contextos en los que se puede presentar la violencia contra los niños, niñas y adolescentes son:

Privado: se refiere al contexto familiar, u hogares de cuidado, donde se configuran las relaciones particulares e interpersonales de cada familia y personas cuidadoras con los niños, niñas y adolescentes.

Público: son espacios vitales para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes y el ejercicio de sus derechos, en los cuales se construye y fortalece el ejercicio de la ciudadanía y la construcción de lo social, comunitario y lo político. En el escenario público, se distinguen dos grandes grupos: Institucionales y comunitarios.

- ❖ La comunidad entendida como el entorno social más próximo de ubicación y de relación social en el que se encuentran los niños, niñas y adolescentes, tales como la calle, el transporte público, el parque, vecindario, espacios de encuentro comunitario y zonas comunes, entre otros.
- ❖ Las instituciones o servicios educativos, de salud, de cuidado, de atención a la niñez y la adolescencia, religiosos, de protección, de justicia y de defensa, del Sistema de Responsabilidad penal, Centros penitenciarios de mujeres con niños y niñas, laboral o de trabajo para los adolescentes, entre otras .

Tecnológico o virtual: Se constituye un contexto, en los que, a través de redes como los de mensajería instantánea, blogs, redes sociales, mensajes de texto, y dispositivos electrónicos, como tablets, computadores, teléfonos celulares, se ejerce algún tipo de violencia psicológica, sexual o constituirse en causa o consecuencia de la violencia física.

Agresores - agresoras



Generalmente la violencia contra los niños, niñas y adolescentes es ejercida por personas conocidas, con vínculos y cercanas a los niños, niñas y adolescentes, no obstante, es necesario mencionar que ésta también puede ser ejercida por personas desconocidas o grupos de crimen organizado. Es importante tener en cuenta que éstos pueden atravesar cualquier etapa del curso vital, pueden ser mayores de 18 años, o menores de 18 años. Entre las personas agresoras se identifican: Familiares, personas cuidadoras, actores institucionales, desconocidos, grupos de delincuencia, bandas criminales, bandas o grupos pertenecientes a grupos armados, ya sea regulares o al margen de la ley.

Afectación por causa de la violencia

La afectación que causa la violencia es mayor en los niños, niñas y adolescentes, que, en población mayor de edad, pues no se refiere a los daños físicos, sexuales y psicológicos, sino también al potencial daño en el desarrollo integral y la construcción de la identidad del niño, niña o adolescente.

La afectación de la violencia puede estar relacionado con 6 aspectos fundamentales como son:

- **Tipo de daño:** el cual puede ser físicos, psicológicos, sexuales la
- **Frecuencia:** se refiere a las repeticiones de los hechos de violencia, aunque así sea un solo hecho será considerado como un hecho de violencia.
- **Intensidad:** se refiere al nivel de daño o lesión que causa los hechos de la violencia en la salud física, y mental de los niños, niñas y adolescentes.
- **Periodo evolutivo:** Tiene que ver si los hechos de violencia han sido en la primera infancia, infancia y adolescencia. Vínculo afectivo con la persona agresora: El vínculo establecido con la persona agresora, podrá ser una variable importante a la hora de superar los hechos de violencia, en especial si existen vínculos afectivos fuertes, en los que el niño, niña o adolescente.
- **Vulnerabilidad especial:** cuando los hechos de violencia ocurren en niños, niñas y adolescentes con vulnerabilidad especial, tales como: Situación de discapacidad, con enfermedad física o psicológica grave o crónica, o cuando los niños, niñas y adolescentes se enfrentan a procesos migratorios, desplazamiento forzado, o pérdida de algún ser querido. Los niños, niñas y adolescentes con estas características pueden estar más

Señales o indicadores de alerta para la detección de situaciones de violencia contra los niños, niñas y adolescentes

Las señales o indicadores dan cuenta de alguna lesión o alteración en el desarrollo físico y/o psicológico de los niños, niñas y adolescentes, normalmente este indicador no corresponde al momento evolutivo por el que atraviesan, y pueden indicar que algo sucede y está afectando su desarrollo integral.

En cuanto a indicadores físicos encontramos: Magulladuras o moretones, Quemaduras, Fracturas Heridas o raspaduras, Señales de mordeduras humanas entre otros.

Indicadores emocionales y comportamentales: Expresión de dolor, sin señales evidentes de heridas o golpes, Somnolencia, comportamiento irritable, dificultad motriz, pérdida de conciencia, comportamientos no observados anteriormente o cambios de comportamiento, hábitos y la forma de relacionarse con los demás, baja de rendimiento académico o repentina desmotivación por realizar tareas de su interés, cambios bruscos de conducta, tristeza, desánimo, llanto, muestra comportamientos extremos, por ejemplo: agresividad o rechazo extremo. entre otros.

Consecuencias de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes

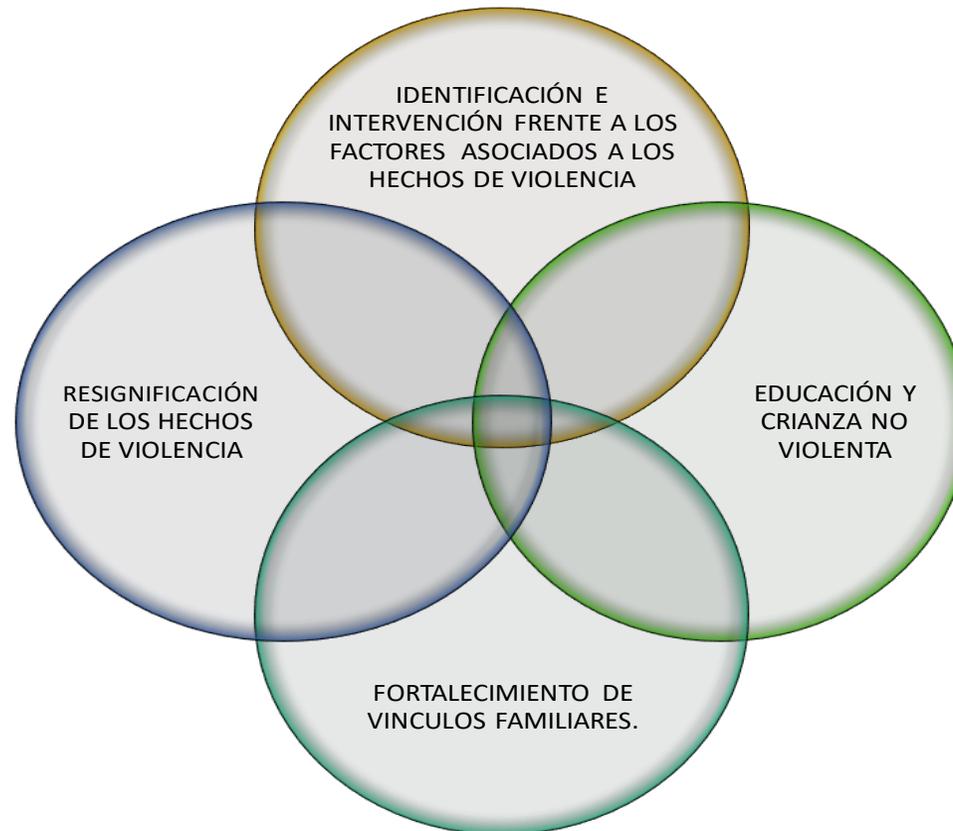
Las consecuencias de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes son múltiples y variadas. Según el Informe Mundial sobre la Violencia contra los Niños, Niñas y Adolescentes de Naciones Unidas, entre las consecuencias a nivel físico puede evidenciar afectaciones del sistema fisiológico, afectaciones del sistema nervioso central entre otras.

Respecto a las afectaciones a nivel psicológico, encontramos niños, niñas y adolescentes con mayor probabilidad de estar involucradas en el abuso de alcohol y otras drogas, disminución de la capacidad cognoscitiva, comportamientos delictivos, violentos y de otros tipos que implican riesgos, depresión y ansiedad, incapacidad para relacionarse, entre otras.

Por último, entre las consecuencias de salud a largo plazo encontramos mayor posibilidad a desarrollar cáncer, enfermedad pulmonar crónica, síndrome de colon irritable, cardiopatía isquémica, enfermedad hepática, entre otros.

Ejes de intervención de acciones especializadas

Las acciones especializadas se estructuran en cuatro ejes de intervención, los cuales se relacionan entre sí para la superación de los hechos de violencia:



Es importante precisar que este documento constituye un ABC del lineamiento en mención, sin embargo, no reemplaza la lectura del documento completo para comprensión, aprehensión e implementación.

Ejes de intervención de acciones especializadas

- ❖ **Educación y Crianza no violenta:** Busca brindar información y orientación a padres, madres y cuidadoras a aprender una crianza y disciplina libre de violencia.
- ❖ **Fortalecimiento de vínculos familiares:** Entre los efectos que produce la violencia, se encuentra el rompimiento o debilitamiento de los vínculos con las personas cuidadoras o familiares más cercanos, en ese sentido el fortalecimiento del vínculo busca restablecer la sensación de confianza, seguridad y protección importantes para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes y la superación de los hechos de violencia.
- ❖ **Resignificación de los hechos de violencia:** La Resignificación implica un cambio en torno al sentido que el sujeto da a la experiencia vivida, incorporando nuevos contenidos que contribuyan a una comprensión del acontecimiento que sea más adaptativa y favorezca la coherencia interna, integrándola a su historia vital, pero sin que se constituya en el núcleo central de la vivencia de sí mismo, y en un obstáculo para la integración de experiencias positivas.

Otra información de interés

- 3 de cada 10 adultos en el mundo piensa que el castigo físico es necesario para criar o educar adecuadamente a los niños y niñas.
- Colombia tiene más de 49 millones de habitantes y de estos, casi 16 millones son niñas, niños y adolescentes.
- El 63% de los hogares que han sido víctimas del desplazamiento interno, viven en la pobreza y un tercio en la pobreza extrema.
- Por lo menos el 26% de las mujeres y el 15.8% de los hombres han reportado que golpean a sus hijos como una forma de castigo. El 48.6% de las mujeres y el 38% de los hombres han disciplinado a sus hijos con alguna forma de abuso verbal.
- Diariamente se presentan en Colombia 18 partos entre 10 y 14 años.
- El matrimonio en Colombia está permitido desde los 14 años con el consentimiento de los padres. Sin embargo, en ese rango de edad predominan las uniones de hecho.
- Una cuarta parte de todos los adultos manifiestan haber sufrido maltratos físicos de niños.
- Una de cada 5 mujeres y 1 de cada 13 hombres declaran haber sufrido abusos sexuales en la infancia.
- El maltrato infantil causa alteraciones en la salud mental y física que perduran toda la vida, y sus retrasan el desarrollo económico y social de un país.
- Es posible prevenir el maltrato infantil antes de que se produzca, y para ello es necesario un enfoque multisectorial.
- La atención continua a los niños y a las familias puede reducir el riesgo de repetición del maltrato y minimizar sus consecuencias.

¡GRACIAS!



BIENESTAR
FAMILIAR